

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004086-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4645285 - 4]

VISTO: El expediente N°4645285-3 (Memorando N°000572-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 29-08-2023 y demás documentos que se acompañan sobre reconocimiento de pago de la docente **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, en un total de 75 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial" dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N°30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por D.S. N°015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva;

Que, mediante **ACTA DE ADJUDICACIÓN** de fecha 08 de marzo del 2022, se adjudica a la docente **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, identificada con DNI. N°16657104, en el CETPRO "San José" del distrito de San José, en el cargo de Profesor de Aula - Nivel Secundaria, 30 Horas Pedagógicas, Código de Plaza 21871816817, con vigencia a partir del 09 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, la Profesora **Madeleine Elizabeth Ordoñez Torres**, mediante expediente N°4267321-0 de fecha 14-07-2022, solicita hacer efectivo el pago de los meses laborados como Profesora en el CETPRO "San José" del distrito de San José, y pago de escolaridad, por haber sido adjudicada con fecha 08 de marzo del 2022, en la especialidad de Industria del Vestido, en la cual laboró desde el 09 de marzo hasta el 05 de mayo del 2022, para lo cual adjunta la posesión de cargo por parte de la Directora de la referida institución educativa;

Que, la Directora del el CETPRO "San José" del distrito de San José, mediante expediente N°4645285-0 de fecha 19-06-2023, informa asistencia detallada de la Profesora **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, la misma que vino laborando desde el 09 de marzo hasta el 04 de mayo del año 2022, en virtud al Oficio N°001389-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 05-05-2022, en el cual dispone dejar sin efecto su adjudicación; asimismo adjunta el informe, consolidado y registro de asistencia de los meses de marzo y abril del 2022, en los cuales se verifica la asistencia de la mencionada docente;

Que, mediante Informe Técnico N°000537-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-YDGM, de fecha 09-08-2023, el Responsable de la Oficina de Planillas del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, informa sobre el cálculo de remuneraciones y escolaridad de la docente **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, identificada con DNI. N°16657104, por labor efectiva realizada en el CETPRO "San José" del distrito de San José, desde el 09 de marzo hasta el 04 de mayo del 2022, y según lo constatado en la base de datos del Sistema Único de Planillas (SUP) del Ministerio de Educación, se ha implementado la información como a continuación se detalla:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004086-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4645285 - 4]

MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES (DNI N°16657104)

CETPRO San José

<u>MESES (Año 2022)</u>	<u>Días Laborados</u>	<u>Rem. Mensual</u>	<u>Escolaridad (Junio)</u>	<u>TOTAL REINTEGRO</u>
MARZO	22	1,833.48	-	4,915.93
ABRIL	30	2,500.20	-	
MAYO	4	333.36	-	
JUNIO	-	-	248.89	
SUB TOTAL		4,667.04	248.89	

Nota: Memorando N°0439-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH [4645285-1]

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte el acto resolutorio reconociendo el pago del reintegro de la Profesora **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, identificada con DNI. N°16657104, por haber realizado labor efectiva en el CETPRO "San José" del distrito de San José, en el período comprendido entre el 09 de marzo hasta el 04 de mayo del 2022, por lo que se hace necesario emitir la resolución respectiva, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", su reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-ED, Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/ CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012- GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER sólo para efectos de pago en vía de regularización, a partir del 09 de marzo hasta el 04 de mayo del 2022, a la Profesora **MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES**, identificada con DNI. N°16657104, por haber realizado labor efectiva en el CETPRO "San José" del distrito de San José, como a continuación se indica:

MADELEINE ELIZABETH ORDOÑEZ TORRES (DNI N°16657104)

CETPRO San José

<u>MESES (Año 2022)</u>	<u>Días Laborados</u>	<u>Rem. Mensual</u>	<u>Escolaridad (Junio)</u>	<u>TOTAL REINTEGRO</u>
MARZO	22	1,833.48	-	4,915.93
ABRIL	30	2,500.20	-	
MAYO	4	333.36	-	
JUNIO	-	-	248.89	
SUB TOTAL		4,667.04	248.89	

Nota: Memorando N°0439-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH [4645285-1]

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004086-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4645285 - 4]

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, a la interesada la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/09/2023 - 16:14:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
18-09-2023 / 10:16:02
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
12-09-2023 / 13:59:14
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
14-09-2023 / 11:12:55
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
18-09-2023 / 11:18:11